



ZONA Pueblos.

Administraciones á que se agregan.

Casasana.....	
Castilforte.....	
Chillaron del Rey.....	
Morillejo.....	
Olivar.....	
Peralveche.....	
Recuenco.....	
Villaexcusa.....	

Cifuentes.

## SUBASTA DE FINCAS.

### COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 8 de Setiembre que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y el Escribano D. Patricio Herrera, cuyo acto tendrá lugar en las Salas consistoriales de la misma, de doce á una de su tarde.

#### Bienes de corporaciones civiles.

Propios.—Rústicas.—Mayor cuantía.

Finca rústica situada en término de la villa de Medranda, N.º del inventario.

2534. Un monte titulado Chaparralón y Valdelobos, procedente de los propios de dicha villa, con 5,120 árboles de roble, de los cuales se hallan enclavados en tierras de particulares 4,790 robles, y en término de dicho monte donde llaman Valdelobos que cabe diez fanegas ochenta robles y en Chaparralón de diez y ocho fanegas 250 robles; linda por los cuatro aires con tierras de pertenencia particular; y ademas por el Saliente barranco del Garro y Miramonte, Mediódia la Oya de la Carrasca y los Picocos, Poniente la Colada que baja al río Cañamares, y Norte con la cumbre de las Oyas. Esta finca produce de renta anual 230 rs., por la cual se ha capitalizado en 5,175 rs., ha sido tasada en renta en 1,200 rs. y en venta en 52,000 rs., cuya cantidad sirve de tipo para la subasta.

Enmedio de las diez fanegas en el sitio de Valdelobos, hay una finca propia de Julian y Deogracias del Olmo, de caber tres medias, pero los árboles enclavados en ella son de propios y se incluyen en la tasacion.

La medida usual es de 200 estadales, ó sea 3,200 varas cuadradas.

Ha sido declarado este monte enajenable en la última clasificacion practicada por el Ingeniero del ramo.

A la vez que en esta capital se celebrará otra subasta en el mismo dia y hora en la villa de Atienza, cabeza del partido judicial, y en Madrid, por ser la finca de mayor cuantía.

Del presente anuncio se pasa un ejemplar al Alcalde de Medranda, para su fijacion al público.

Guadalajara 28 de Julio de 1859.—El Comisionado principal de Ventas, Antonio Rua Figueroa.

Remate para el dia 8 de Setiembre próximo que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y el Escribano Don Patricio Herrera, cuyo acto tendrá lugar en las Salas consistoriales de la misma, de doce á una de su tarde.

#### Bienes de corporaciones civiles.

Beneficencia.—Rústicas.—Menor cuantía.

Fincas en término de la villa de Atienza, pertenecientes á la Casa maternidad de la misma.

#### Una suerte de tres fincas.

N.º del inventario.

56. Una finca en Valdecelada, término de la villa de Atienza, perteneciente á la Ca-

sa maternidad de la misma, de catorce fanegas, la mayor parte erial de tercera calidad; linda Saliente liego, Mediódia camino de Sigüenza, Poniente herederos de Ignacio Rodriguez, y Norte liego.

57. Otra en la Cuenca, de una fanega de tercera calidad; linda Saliente Mariano Madrigal, Mediódia Claudio Encabo, Poniente acequia, y Norte Mateo Asenjo.

58. Otra en Cantaperdiz, de una fanega tres celemines de tercera calidad; linda Saliente Juan Cabellos, Mediódia senda de las eras, Poniente Bernardo Perez, y Norte herederos de Catalina Medina.

Esta suerte produce de renta anualmente 92 rs. 44 cénts., por la cual se ha capitalizado en 2,079 rs. 90 cénts., y está tasada en renta en 56 rs. y en venta en 1,320 rs., que es la cantidad por que se saca á subasta.

#### Otra suerte de once fincas.

60. Una tierra en Majalaolla, de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente Juan Somolinos, Mediódia id., Poniente Mariano Madrigal, y Norte herederos de Agueda Rodriguez.

61. Otra tierra en id., de doce fanegas de tercera calidad; linda Saliente Pio Muñoz, Mediódia id., Norte Francisco Cabellos, y Poniente hospital de San Julian.

62. Otra id. de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente Pedro Asenjo, Mediódia Briones, Poniente hospital de San Julian.

63. Otra en los Alcobanes, de dos fanegas seis celemines de tercera calidad; linda Saliente Pablo la Pastora, Mediódia hospital de San Julian, Poniente D. Mariano Nuñez, y Norte Briones.

64. Otra en id., de una fanega de tercera calidad; linda Saliente herederos de Ignacio Barrio, Mediódia senda, Poniente arroyo y Antonio Asenjo.

65. Otra en id., de una fanega seis celemines de tercera calidad; linda Saliente Pablo de la Pastora, Mediódia barranco, Poniente Pedro de Mingo, y Norte Juan Somolinos.

66. Otra en la Vega, de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente Miguel Rodriguez, vecino de Cincovillas, Mediódia Isidoro de Francisco, Poniente Antonio Asenjo, y Norte Briones.

67. Otra en las Visperinas, de una fanega; linda Saliente Miguel de la Vega, Mediódia y demás liego; es de segunda calidad.

68. Otra en Valdemarta, de dos fanegas seis celemines de tercera calidad; linda Saliente esta pertenencia, Mediódia id., Poniente id., y Norte Hilario Pera.

69. Otra en los Encanos, de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente camino real, Mediódia Manuel de Mingo, Poniente los Escaños, y Norte la fuente.

70. Otra en el Castillo, de una fanega de segunda calidad; linda Saliente callejuela de la Trinidad, Mediódia camino de Santa María, Poniente Mariano Madrigal Bodera, y Norte camino del Castillo.

Esta suerte ha sido capitalizada por la renta de 140 rs. que le han fijado los peritos, por no conocerse la que produce en 3,156 reales, y se halla tasada en venta en 2,900 reales, debiendo subastarse por el valor de su capitalización.

#### Otra suerte de tres fincas.

71. Una tierra en las Callejuelas de las Visperinas, de seis celemines de tercera calidad; linda Saliente Miguel Rodriguez, vecino de Cincovillas, y está cerrada de piedra seca.

81. Otra en los Colmenares, de dos fanegas, de segunda calidad; linda Saliente senda del Tocino, Mediódia Gregorio Serrano, y la labra Tomas Sancho, Poniente Don Valentín Fernandez, y Norte propios de esta villa.

82. Otra en el Palablero, de una fanega y tres celemines de tercera calidad; linda Saliente Briones, Mediódia labra Francisco Somolinos, Poniente id., y Norte acequia.

Esta suerte ha sido tasada en venta en 530 reales, y en renta en 24 rs., por la cual se ha capitalizado en 540 rs., que es la cantidad por que se saca á subasta; no constando la renta efectiva que produce.

#### Otra de cinco fincas.

83. Una tierra en la Canaleja, de tres celemines de tercera calidad; linda Saliente Faustino Criado, Mediódia liego, Poniente id., y Norte camino de Cincovillas.

84. Otra en el Hoyo de los Danzantes, de dos fanegas, de tercera calidad; linda Saliente terrera de la Fuente Amarga, Mediódia

camino de los yesares, Poniente Juan Somolinos, y Norte Mariano Madrigal Bodera.

85. Otra en Altayate, de nueve celemines de tercera calidad; linda Saliente camino de Cincovillas, Mediódia Manuel Rodriguez, Poniente Manuel de Mingo, y Norte camino del Regachal.

86. Otra en la Cabañuela, de seis fanegas de infima calidad; linda Saliente D. Gil de la Fuente, Mediódia Instrucción pública, Poniente y Norte liego.

87. Otra en el Melgar, de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente huerto de Manuel Ruiz Lopez, Mediódia herederos de Maria Castel, Poniente id., y Norte muralla.

Esta suerte ha sido capitalizada por la renta de 33 rs., que lehan fijado los peritos, por no constar la que produce, en 742 rs. 50 cénts., y se halla tasada en venta en 800 reales, que es la cantidad por que se saca á subasta.

#### Otra suerte de cinco fincas.

88. Otra tierra en el Humilladero, de tres fanegas tres celemines de tercera calidad; linda Saliente camino de Jadraque, Mediódia Francisco Rodriguez, Poniente Antonio Asenjo, y Norte camino del Humilladero.

89. Otra en Garnacha, que es era de pantillar, de una fanega de segunda calidad; linda Saliente Mediódia y Norte esta pertenencia, y al Poniente la Marquesa.

90. Otra heredad en id., de diecisésis fanegas de segunda calidad; linda Saliente la Marquesa, Mediódia Sr. Cura de Valdelecuo, Poniente la Marquesa, y Norte esta pertenencia.

91. Otra en el Zarzoso, de una fanega de tercera calidad; linda Saliente prado del Zarzoso, Poniente id., Mediódia herederos de María Castel, y Norte dicho Zarzoso.

92. Otra en Quiñones, de dos fanegas seis celemines de segunda calidad; linda Saliente senda de la Tabla, Mediódia tierra que labra Domingo Molinero, Poniente senda de los Quiñones, y Norte Gregorio de la Vega.

Esta suerte ha sido tasada en venta en 4,450 rs. y en renta en 204 rs., por la cual se ha capitalizado en 4,590 rs., que es la cantidad por que se subasta; no constando la renta efectiva que produce.

#### Otra suerte compuesta de cinco fincas.

93. Otra tierra en el Quijarejo, de seis celemines de tercera calidad; linda Saliente liego, Mediódia Manuel Rodriguez, Poniente Tiburcio de Mingo, y Norte Bernardo Perez.

94. Otra en el prado de Juan de Blas, de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente la Marquesa, Mediódia acequia que baja á las Lagunillas, Poniente D. Diego Garcia, y Norte Francisco Gomez.

95. Otra en la Cruz de D. Juan, de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente arroyo de los Alcobanes, Mediódia camino de Miedes, Poniente y Norte yermo.

96. Otra en las Guijosas, de tres fanegas de tercera calidad; linda á todos aires liego.

97. Otra en la Nogueruela, de tres fanegas de tercera calidad; linda Saliente esta pertenencia, Mediódia Instrucción pública, Poniente Hilario Perez, y Norte esta pertenencia.

Esta finca está tasada en venta en 1,050 reales, y en renta en 47 rs., por la cual se ha capitalizado en 1,057 rs. 50 cénts., que es la cantidad por que sale á subasta, no conociéndose la renta efectiva que produce.

#### Otra suerte de seis fincas.

98. Otra tierra en Valdemarta, de una fanega de tercera calidad; linda Saliente Pedro Asenjo, Mediódia Briones, Poniente id., y Norte Briones.

99. Otra en la Casanilla, de dos fanegas tres celemines de tercera calidad; linda Saliente D. Diego Garcia, Mediódia los Encaños, Poniente Manuel Galan, y Norte la Marquesa.

101. Otra en la Arcá-vieja, de siete fanegas seis celemines de segunda calidad; linda Saliente Francisco Rodriguez, Mediódia esta pertenencia, Poniente id., y Norte Doña Antonia Perez.

102. Otra era de pantillar, en id., de una fanega tres celemines de segunda calidad; linda Saliente esta pertenencia, Mediódia y Poniente id., y Norte Mateo Asenjo.

103. Otra tierra en las eras del Campo, de siete fanegas de segunda calidad; linda Saliente Instrucción pública, Mediódia camino de Sigüenza, Poniente Antonio Asenjo, y Norte D. Valentín Fernandez.

106. Otra en el Perro Corto, de cinco fanegas de segunda calidad; linda Saliente la Marquesa, Mediódia acequia de los Pradi-

los, Poniente Marquesa, y Norte camino de Puerta Caballos.

Esta suerte está tasada en venta en 5,550 reales y en renta en 291 rs., por la cual se ha capitalizado en 6,547 rs. 50 cénts., que es la cantidad por que se saca á subasta; no constando la renta que produce.

#### Otra suerte de cinco fincas.

107. Otra tierra en el Perro Corto, de cuatro fanegas de segunda calidad; linda Saliente camino de la Bodera, Mediódia acequia que baja á los Pradillos, Poniente la Marquesa, y Norte camino de Puerta Caballos.

108. Otra en la Regachuela, de cinco fanegas de tercera calidad; linda Saliente la Marquesa, Mediódia, Poniente y Norte la misma.

110. Otra en los Pradillos, de quince fanegas de tercera calidad; linda Saliente camino de Pradillos, Mediódia prado de Francisco Rodriguez, Poniente hospital de San Julian, y Norte casa de Alejandro Santamera.

111. Otra entre los caminos de la Bragadera y Narros, ó en Olamendi, de quince fanegas de tercera calidad; linda Saliente camino de Narros, Mediódia arroyo de la Bendiz; Poniente camino de la Bragadera, y Norte id.

112. Otra en los Hortezuelos, de cinco fanegas de tercera calidad; linda Saliente arroyo de la Bendiz, Mediódia cerrada de Mariano Madrigal, Poniente Roque Cabellos, y Norte camino de la Bragadera.

Esta suerte ha sido tasada en venta en 9,400 rs. y en renta en 465 rs., por la cual se ha capitalizado en 10,462 rs. 50 céntimos, cuya cantidad servirá de tipo en la subasta; no constando la renta efectiva que produce.

#### Otra suerte de seis fincas.

113. Otra en la huerta de Juan Galan, de cuatro fanegas de tercera calidad; linda Saliente Mariano Madrigal, Mediódia Gregorio de la Vega, Poniente Briones, y Norte hospital de San Julian.

114. Otra en id., de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente el hospital de San Julian, Mediódia senda de la huerta de Juan Galan, Poniente barranco del Boyero, y Norte Baltasar de la Pastora.

115. Otra id. en el Palomarejo, de treinta y una fanegas de tercera calidad; linda Saliente D. Faustino Criado, Mediódia la Bragadera, Poniente Bernardo Perez, y Norte camino de Cañamares.

116. Otra en el arroyo del Pilon, de cinco fanegas de segunda calidad; linda Saliente Briones, Mediódia arroyo del Pilon, Poniente D. Valentín Fernandez, y Norte D. Antonia Perez.

117. Otra en los Carriles, de cuatro fanegas de tercera calidad; linda Saliente Don Angel Bellosillo, Mediódia Carril, Poniente arroyo del Padrastro, y Norte Isidro de la Fuente.

118. Otra en Valderobles, de tres fanegas de tercera calidad; linda Saliente Manuel de Mingo, Mediódia fue de la Encienda, Poniente Manuel Rodriguez, y Norte D. Angel Bellosillo.

Esta suerte está tasada en renta en 335 reales, por la cual se ha capitalizado en 7,637 rs. 50 cénts., y ha sido tasada en venta en 7,700 rs., que es la cantidad por que se saca á subasta.

#### Otra suerte de cuatro fincas.

119. Otra tierra en el camino de Al

Otra suerte compuesta de cuatro fincas.

223. Una tierra en la Varga, de segunda calidad, de seis fanegas (seis) celestines; linda Saliente acequia, Mediodia Mariano Madrigal, Bodera, Poniente Antonio Asenjo, y Norte id.

224. Otra en el Regachar, de dos fanegas seis celestines de primera calidad; linda Saliente Manuel Galan, Mediodia prado del Regachal, Poniente Mariano Madrigal, y Norte Valentín Fernandez.

225. Otra en camino de Romanillos, de seis celestines de tercera calidad; linda Saliente Manuel de Mingo, Mediodia camino de Romanillos, Poniente id., y Norte liego.

226. Otra en las Cercas, de una fanega de tercera calidad; linda Saliente, Mediodia y Norte Briones, Poniente camino de Nuestra Señora del Val.

Esta suerte está tasada en venta en 3,510 reales y en renta en 175 rs., por la cual se ha capitalizado en 3,937 rs. 50 cént., cuya cantidad servirá de tipo para la subasta; no constando la renta que produce.

#### Otra suerte de dos fincas.

228. Otra en la Casunilla, de seis celestines de tercera calidad; linda Saliente la Encadenura, Mediodia id., Poniente la Maternidad, y Norte la Marquesa.

229. Otra en las eras del Campo, de cuatro celestines de segunda calidad; linda Saliente Juan Cabellos, Mediodia Isidoro de Francisco, Poniente D. Valentín Fernandez, y Norte D. Claudio Encabo.

Esta suerte ha sido tasada en venta en 160 rs. y en renta en 11 rs., por la cual se ha capitalizado en 247 rs. 50 cént., que es la cantidad por que se subasta; no constando la renta efectiva que produce.

*Fincas en término de la citada villa de Atienza, pertenecientes al hospital de San Julian de la misma villa.*

#### Una suerte de seis fincas

207. Una tierra en Cantaperdices, término de la villa de Atienza, procedente del hospital de San Julian de dicha villa, de dos fanegas de tercera calidad; linda por los cuatro costados liego.

208. Otra en Guadiña, de seis fanegas de tercera calidad; linda Saliente la colada de la Tina del Fraile, Mediodia liego, Poniente Manuel Rodriguez, y Norte liego.

210. Otra en la Costillona, de dos fanegas seis celestines de tercera calidad; linda Saliente D. Claudio Encabo, Mediodia Lucio Romanillos, Poniente los Señores de Briones, y Norte id.

211. Otra en la Casunilla, de nueve celestines de tercera calidad; linda Saliente hospital de la Maternidad, Mediodia y Poniente id., y Norte Marquesa de la Vega del Pozo.

212. Otra en los Arroyuelos, de seis fanegas de tercera calidad; linda Saliente la Marquesa, Mediodia camino del río, Poniente Pedro Asenjo, y Norte camino de Puerta Caballos.

213. Otra en el Carril, de una fanega seis celestines de tercera calidad; linda Saliente liego, Mediodia la Maternidad, Poniente Juan Somolinos, y Norte liego.

Esta suerte ha sido tasada en venta en 3,110 rs. y en renta en 155, por la cual se ha capitalizado en 3,487 rs. 50 céntimos, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta; no constando la renta efectiva que produce.

#### Otra suerte de seis fincas.

214. Otra en Majalaolla, de tres fanegas de tercera calidad; linda Saliente D. Mariano Nuñez, Mediodia senda de las Cabeceras, Poniente prado de la Virgen del Val, y Norte Maternidad.

215. Otra en id. de tres fanegas de tercera calidad; linda al Saliente esta corporación, Mediodia senda de las Cabeceras, Poniente prado de la Virgen del Val, y Norte Maternidad.

216. Otra en id. de una fanega y tres celestines de tercera calidad; linda Saliente yermo, Mediodia la Maternidad, Poniente y Norte yermo.

217. Otra en el Escobar, de una fanega seis celestines de tercera calidad; linda Saliente vermo, Mediodia camino Salmero, Poniente Juan Somolinos, y Norte yermo.

219. Otra en la Varga, de cuatro fanegas y tres celestines de tercera calidad; linda Saliente Juan Somolinos, Mediodia la acequia, Poniente senda del Cubillo, y Norte Victor Somolinos.

220. Otra en el arroyo del Pilon, de cuatro fanegas de tercera calidad; linda Saliente Benito Cabellos, Mediodia era de esta hacienda, Poniente Francisco Cabellos, y Norte arroyo del Pilon.

Esta suerte está tasada en venta en 3,050 rs., y en renta en 140 rs., por la cual se ha capitalizado en 3,150 rs., que es la cantidad por que se saca á subasta; no constando la renta que produce.

#### Otra suerte de seis fincas.

221. Otra tierra en las eras del Olmo, de diez celestines de tercera calidad; linda Saliente Tiburcio de Mingo, Mediodia eras del Olmo, Poniente Briones, y Norte senda de los Pradillos.

222. Otra en los cuatro caminos, de seis fanegas de segunda calidad; linda Saliente camino, Mediodia y Poniente Isidro de la Fuente, y Norte camino de las eras del Caño.

223. Otra en la Cuena, de una fanega seis celestines de segunda calidad; linda Saliente Instrucción pública, Mediodia la senda, Poniente Briones, y Norte Mateo Asenjo.

224. Otra en Alcayate, de diez celestines de tercera calidad; linda Saliente Don Claudio Encabo, Mediodia, Poniente y Norte camino.

225. Otra en dicho Alcayate, de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente Isidro de la Fuente, Mediodia liego, Poniente id., y Norte Francisco Gomez.

227. Otra en Cuatro-abarcas, de cuatro fanegas; linda todos aires liego, y es un erial que nada produce.

Esta suerte ha sido capitalizada por la renta de 137 rs. que le han fijado los peritos, por no constar que la produce, en 3,082 rs. 50 céntimos, y se halla tasada en venta en 3,850 rs., que es la cantidad por que se saca á subasta.

228. Otra en la era de pan-trillar, de una fanega de segunda calidad; linda Saliente Victor Somolinos, Mediodia senda, Poniente Doña Narcisa Amor, y Norte esta hacienda.

229. Otra que es un prado, en el arroyo del Pilon ó Regachar, de una fanega seis celestines de segunda calidad; linda Saliente y Mediodia camino, Poniente Miguel de la Vega, y Norte Domingo Molinero.

230. Otra en los Alcobanes, de tres fanegas de segunda calidad; linda Saliente Don Mariano Nuñez, Mediodia senda, Poniente D. Diego Garcia, y Norte liego.

231. Otra en id. de una fanega de tercera calidad; linda Saliente la Maternidad, Mediodia senda, Poniente arroyo, y Norte Antonio Asenjo.

232. Otra en id. de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente Pedro Somolinos, Mediodia Mariano Nuñez, Poniente liego, y Norte Maternidad.

233. Otra en el Prado Capitan, de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente Isidro de la Fuente, Mediodia senda, Poniente Pio Asenjo, y Norte prado de Juan Somolinos.

Esta suerte está tasada en venta en 3,100 rs. y en renta en 166 rs., por la cual se ha capitalizado en 3,735 rs., que es la cantidad por que se saca á subasta; no constando la renta que produce.

#### Otra suerte compuesta de 20 fincas.

250. Otra tierra en el barranco de la Arca, de una fanega de infima calidad, es un erial que nada produce; linda Poniente Faustino Criado, y a los demás aires liegos.

251. Otra en el Escobar, de una fanega de tercera calidad; linda Saliente D. Diego Garcia, Mediodia el Escobar, Poniente Romualdo Cabellos, y Norte liegos.

252. Otra en la pradera de San Juan, de ocho fanegas de infima calidad; linda Saliente Briones, Mediodia Juan Somolinos, por lo demás liego.

253. Otra en id. de una fanega de tercera calidad; linda Saliente Bernabe Galan, Mediodia cerrada de D. Angel Bellosillo, Poniente Pedro Asenjo, y Norte Antonio de la Fuente.

254. Otra en los Arenales, de tres fanegas de tercera calidad; linda Saliente arroyo, Mediodia Hilario Perez, Poniente y Norte liego.

255. Otra en San Anton, de cuatro celestines de tercera calidad; linda Saliente callejuela, Mediodia id., Poniente esta hacienda, y Norte callejuela.

256. Otra en id. y es cerradillo de tres celestines; linda Saliente el anterior, Mediodia taina de Manuel Rodriguez, Poniente esta hacienda, y Norte id.

257. Otro cerradillo, en id., de tres celestines de tercera calidad, como el anterior; linda Saliente y Mediodia callejuela, Poniente y Norte San Anton.

258. Otra en el Prado del Ayon, de dos fanegas de tercera calidad; linda Saliente terrera, Mediodia Ceferino Cabellos, Poniente camino de la Bodera, y Norte la Marquesa.

259. Otra en la Asomadilla de la Orden de una fanega de tercera calidad; linda Saliente D. Isidro de la Pastora, a los demás aires liego.

260. Otra en la Viñuela, de una fanega de tercera calidad; linda Saliente Antonio de la Fuent, y demás aires liego.

261. Otra en Valcallejon, de dos fanegas seis celestines de tercera calidad; linda Saliente Gregorio Cabellos, Mediodia Pedro Muñoz, Poniente acequia, y Norte senda del molino Blanco.

262. Otra en la Costillona, de dos fanegas y seis celestines de segunda calidad; linda Saliente camino de Siguenza, Mediodia Fausto Gomez, Poniente Juan Cabellos, y Norte Briones.

263. Otra en Valcallejon, 6 camino de Madrigal, de dos fanegas seis celestines de tercera calidad; linda Saliente Briones, Mediodia camino de dicho Madrigal, Poniente Juan Cabellos, y Norte liego.

265. Otra en los Encaños, de una fanega de tercera calidad; linda Saliente acequia, Mediodia D. Angel Bellosillo, Poniente liego, y Norte Evaristo Somolinos.

266. Otra en Valcabanil, de una fanega de tercera calidad; linda Saliente camino de Cincovillas, Mediodia D. Valentín Fernandez, Poniente liego, y Norte Eulogio Herrero.

267. Otra en la Vega, de nueve celestines de tercera calidad; linda Saliente y Mediodia D. Claudio Encabo, Poniente terrera, y Norte Briones.

268. Otra en Valdemarta, de una fanega de tercera calidad; linda Saliente la Maternidad, Mediodia id., Poniente Instrucción pública, y Norte Fermín Cabellos.

269. Otra en la Cabañuela, de una fanega de tercera calidad; linda Saliente y Norte Briones, Mediodia Isidro de la Fuente, y Poniente José Muñoz.

270. Otra en los Cuatro caminos, de una fanega seis celestines, de tercera calidad; linda Saliente Briones, Mediodia Tiburcio de Mingo, Poniente Isidro de la Fuente, y Norte Juan Cabellos.

Esta suerte está tasada en venta en 3,860 reales, y en renta en 187 rs., por la cual se ha capitalizado en 4,207 rs. 50 cént., cuya cantidad servirá de tipo para la subasta, no constando la renta efectiva que produce.

#### Otra suerte de catorce fincas.

271. Otra en el Campo ú eras del Caño, de una fanegas seis celestines; linda Saliente Mateo Asenjo, Mediodia y Poniente Don Claudio Encabo, y Norte eras de esta pertenencia.

272. Otra que es una era en las del Caño, de tres celestines de segunda calidad; linda Saliente y Poniente Briones, Mediodia esta pertenencia, y Norte senda.

273. Otra en el Valle, de tres fanegas de segunda calidad; linda Saliente D. Valentín Fernandez, Mediodia arroyo del Pilon, Poniente D. Claudio Encabo, y Norte camino de las huertas.

274. Otra en los Cuatro caminos, de cuatro fanegas de tercera calidad; linda Saliente camino de Siguenza, Mediodia Instrucción pública, Poniente camino de Alcayate, y Norte Juan Cabellos.

275. Otra en las Quijosas, de dos fanegas de infima calidad; linda á todos aires liego.

276. Otra en la Solana, de seis celestines de tercera calidad; linda Saliente y Mediodia terrera, Poniente Briones, y Norte Pedro del Castillo.

277. Otra en el Humilladero, de siete celestines de tercera calidad; linda Saliente Manuel de Mingo, y por los demás aires liego.

278. Otra en el cerro de la Horca, de tres fanegas de infima calidad; linda Saliente la Marquesa, Mediodia Tiburcio Asenjo, Poniente D. Diego Garcia, y Norte Briones.

279. Otra en el Alcayate, de cuatro fanegas de segunda calidad; linda Saliente Miguel de la Vega, Mediodia senda, Poniente D. Claudio Encabo, y Norte Cerezano.

280. Otra en id. de una fanega seis celestines de tercera calidad; linda Saliente dicho Cerezano, Mediodia camino, Poniente pradera, y Norte senda.

281. Otra en Valdecelada, de una fanega seis celestines de tercera calidad; linda Saliente y Mediodia senda, Poniente D. Claudio Encabo, y Norte Cerezano.

282. Otra en los Valladares, de cuatro fanegas de tercera calidad; linda Saliente Briones, Mediodia Antonio Asenjo, Poniente Briones, y Norte acequia.

283. Otra en el Campo, de tres fanegas de tercera calidad; linda Saliente Briones, Mediodia Juan Cabellos, Poniente Mateo Asenjo, y Norte camino de Alcayate.

287. Y otra que es un puntal en la Bachada de la Venta, de una fanega de tercera calidad; linda Saliente y Norte carretera, Mediodia y Poniente el monte.

Esta suerte ha sido capitalizada por la renta de 127 rs. que le han fijado los peritos.

tos, por no coñocerle la que produce, en 2,857 rs. 50 cént., y está tasada en venta en 4,685 rs., que es la cantidad por que se saca á subasta.

A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora en la villa de Atienza, cabeza del partido judicial.

Del presente anuncio se pasa un ejemplar al Alcalde de Atienza, para su fijación al público.

Guadalajara 28 de Julio de 1859.—El Comisionado principal de Ventas, Antonio Rúa Figueroa.

#### Advertencias.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fuieren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero a los 13 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga a los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Denda pública, consolidada ó derrida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley de 11 de Julio. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual; en el concepto que el pago ha de ejecutarse al teñor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.º Segun resultado de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.º Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

#### Notas.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia e Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan a las provincias y a los pueblos.

2.º Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante D. Carlos y los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalén.

## Providencias judiciales.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Guadalajara.

Don Melchor Bermejo y Escalona, Auditor honorario de Guerra y Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido etc.

Por el presente hago saber: que á instancia de D. Fernando Fernández, Procurador de este número, á nombre y en virtud de poder de Doña Dorotea Josefa Benito, por si y como tutora y curadora de sus tres hijos, y prévia justificación de necesidad y utilidad, se vende en pública subasta una casa sita en esta población y su plazuela de San Gil, señalada con el num. 18, que consta de planta baja, principal y cámaras, con bodega, y en esta tinajas, su cabida próximamente 1,500 arrobas; que linda al Saliente D. Félix de Hita, Mediódia herederos de D. Antonio Pablo de Udaeta, Poniente y Norte la plazuela de San Gil; la que ha sido tasada en 21,850 rs. vn., por cuya cantidad se saca á la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el dia 18 de Agosto próximo, de diez a doce de su mañana.

Dado en Guadalajara á 26 de Julio de 1859.—Melchor Bermejo.—Por mandado de Su Señoría.—Fernando Fernández.

D. Melchor Bermejo y Escalona, Auditor honorario de Guerra y Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido etc.

Por el presente hago saber: Que para pago de las costas de la causa seguida á Juan Bermejo y Juan Soria, vecinos de Humanes, se venden en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el dia 14 de Agosto próximo,

que hoy no obedece á la otra mala de diez a doce de su mañana, las fincas sitas en Humanes, que con sus linderos y tasacion, son á saber:

Rs. vn.

Una casa junto á las eras de Arriba, con las que linda al Poniente, Saliente y Mediódia calle de la Cruz, tasada en mil doscientos rs. Y otra en la calle de la Cruz, con lo que linda al Saliente y Mediódia Víctor García, y Poniente Lucas Heranz, en mil quinientos reales...

Y para que llegue á noticia de los que deseen interesarse en dicha subasta, se anuncia al público.

Dado en Guadalajara á 22 de Julio de 1859.—Melchor Bermejo.—Por mandado de Su Señoría.—Romualdo Fernández.

## Anuncios oficiales.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Setiles.

Terminado por esta Junta pericial el amillaramiento de la riqueza que ha de servir de base al repartimiento para el año venidero 1860, se hace saber á los contribuyentes vecinos y forasteros, para que dentro del término de ocho días se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, a enterarse de la evaluación que á cada uno se le ha fijado, y reclamar de agravio cuanto á su derecho pueda asistirles, pues pasado dicho término no se oirá ninguna por justa que se presente.

Setiles 23 de Julio de 1859.—El Alcalde, Pedro López.—Domingo Sanz, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Véguillas.

Concluidas las operaciones evaluadoras de la riqueza imponible, cultivo y ganadería de este pueblo y forasteros, y examinadas con esta fecha, por su Municipalidad se ha dispuesto se publique por edictos, en su localidad, y que para noticia de los forasteros que aquéllos comprende se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, para que en el término de diez días á contar desde el siguiente al en que aparezca en dicho periódico, puedan enterarse de ellas los contribuyentes, y durante el presentar las reclamaciones que les ocurran en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la que al efecto estarán de manifiesto las indicadas operaciones.

Véguillas y Julio 26 de 1859.—Lino Domingo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Garbajosa.

Terminado el amillaramiento para el año próximo de 1860, estará expuesto al público en la Secretaría del mismo, por el término de ocho días que empezarán á contarse desde el que tenga efecto su inserción en el Boletín oficial de la provincia, dentro de los cuales se oirán las reclamaciones que presenten.

Garbajosa 23 de Julio de 1859.—El Presidente del Ayuntamiento, Nemesio Meson.—P. O.—El Secretario, Anastasio de Vera.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Beléña.

Está terminado el cuaderno de amillaramiento que ha de servir de base para 1860, y por consiguiente de manifiesto en la Secretaría por espacio de ocho días, á los efectos oportunos.

Beléña 27 de Julio de 1859.—El Alcalde, Sandalo del Val.—El Secretario, Lino Lucía.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Copernal.

Los trabajos estadísticos de este pueblo han sido terminados en este dia, por lo que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días á contar desde esta fecha, á fin de que los contribuyentes por cualquiera de los tres objetos de imposición puedan reclamar el agravio que en ley crean haberseles hecho, pues fuera de este caso y término no se oirá ninguna.

Copernal 24 de Julio de 1859.—El Alcalde Presidente, Aniceto Simón.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—Cristóbal Domingo, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Valdelcubo.

Terminado por esta Junta pericial, el amillaramiento de riqueza territorial, urbana y ganadería, que ha de servir de base al repartimiento del año próximo de 1860, se hace saber al público para que los contribuyentes de este pueblo y forasteros puedan enterarse de él, y usar del derecho que la ley les concede; para cuyo fin estará de manifiesto en la

Secretaría municipal, por espacio de ocho días, desde que este anuncio sea inserto en el Boletín oficial de la provincia; pasado dicho tiempo no se les oirá.

Valdelcubo 23 de Julio de 1859.—El Alcalde Presidente, Toribio Hernando.—Valentín Yubero, Secretario.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Olmeda de Jadraque.

Hallándose concluidos los datos estadísticos de este pueblo de la riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería, se hace saber á los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que los referidos datos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de seis días, durante cuyo plazo se admitirán todas las reclamaciones que se presenten, advirtiendo que pasado el mismo no será oída ninguna.

Olmeda de Jadraque 22 de Julio de 1859.—El Alcalde, Gabriel Juanas.—Por su mando.—Julian Garcés.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Campisábalos.

Hallándose terminado por la Junta pericial que presidió el amillaramiento, resumen, apéndices y demás documentos estadísticos de este pueblo, los vecinos contribuyentes del mismo y hacendados de la villa de Galve podrán hacer las reclamaciones correspondientes en el término de diez días, á contar desde esta fecha, que se halla expuesto al público y ante el Ayuntamiento, pues pasado dicho término, no se oirá ninguna por justa que se presente.

Campisábalos 27 de Julio de 1859.—El Alcalde, Francisco de Pedro.—Por su mando.—Francisco de Pedro.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de El Pozo de Guadalajara.

Hallándose terminado el amillaramiento de la riqueza de esta villa, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución de bienes inmuebles, cultivo y ganadería para el año viniente de 1860, se anuncia en el Boletín oficial de la provincia, que se halla de manifiesto en el sitio de costumbre por el tiempo que marca la ley, en cuyo término se oirán las reclamaciones que los interesados hagan y el Ayuntamiento las oirá si las hallase justas.

El Pozo de Guadalajara y Julio 15 de 1859.—El Presidente del Ayuntamiento, Nemesio Meson.—P. O.—El Secretario, Anastasio de Vera.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Cuenca.

Por el Juzgado de primera instancia de la ciudad de Cuenca y Escrivánía de D. Mariano Sanz, se cita, llama y emplaza á Don Francisco Briones, vecino de Atienza, para que al término de treinta días á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales de dicha ciudad y Guadalajara, se presente á rendir declaración indagatoria en causa criminal contra el mismo y hermanos, sobre corta y sustracción de pinos en la serranía de Cuenca; apercibido que de lo contrario se sustanciará la causa en su ausencia en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.—Es copia.—Mariano Sanz.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Renales.

Ignorándose el paradero del mozo Leon de la Torre, natural de esta villa y comprendido en el sorteo de la tercera edad, se hace preciso su presentación para la declaración de un soldado y suplente en el sorteo de décimas entre Villanueva de Alcorón y esta de la fecha, cuyo acto dio principio en esta villa el 25 de Junio último, y habiendo corrido las clases de uno y otro pueblo, no se ha hallado mozo útil para el contingente que debe aportarse.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades del tránsito del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, donde se cree está trabajando este interesado.

Renales 16 de Julio de 1859.—El A., Isidro Camacho.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almonacid de Zorita.

Hallándose finalizadas las operaciones del amillaramiento de este distrito municipal que han de servir de base para el repartimiento

de la contribución de inmuebles en el año venidero de 1860, esta Corporación ha resuelto se expongan al público, por término de quince días á contar desde la aparición de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo tiempo los que se crean agraviados podrán acudir á la Sala consistorial, de ocho á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde de cada uno de los expresados días, á hacer las reclamaciones que tengan por conveniente ante la Municipalidad y Junta pericial, que se hallarán reunidas para oírlas y resolverlas.

Almonacid de Zorita 24 de Julio de 1859.—Alejandro Huerta.—P. S. M.—Julian Fernández de Heredia.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Hontova.

Hallándose concluido el amillaramiento para el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería del año de 1860, se hace saber al público para que los contribuyentes de este pueblo y terratenientes de Escopete, Escariche, Loranca, Aranque y Renera, puedan enterarse de él, y reclamar de agravio ante el Ayuntamiento si se creyerán agraviados, á cuyo fin estará de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Municipio.

Hontova 25 de Julio de 1859.—El A. P.—Manuel Pardo.—P. A. D. A.—Felipe de la Reina, Secretario.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Aldeanueva de Atienza.

Terminado por la Junta pericial de este pueblo el amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución de inmuebles en el año de 1860, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, por término de ocho días, en cuya tiempo se admitirán las reclamaciones que sean justas.

Aldeanueva de Atienza 25 de Julio de 1859.—El A. P.—Doroteo Rico.—D. A. D. A.—Plácido García y Alonso, Secretario.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

En la noche del 19 del actual desapareció de la jurisdicción de Alameda del Valle, provincia de Madrid, una yegua propia de Don Braulio Díaz y Cartagena, de la misma vecindad, con las señas que siguen: Pelo castaño, de ocho á nueve años, con un hierro de B. patinizada de las patas y rozadas las manos por haber tenido grillos, estrellada y con dos lunares blancos en los costillares; en esta forma: en uno . . . y en otro . . . Hay sospecha de unos gitanos.—La persona que supiere el paradero de dicha yegua, se servirá manifestarlo al referido D. Braulio Díaz y Cartagena, de quien recibirá una buena gratificación.

En la imprenta de D. Elias Ruiz y sobrinos, calle de San Lázaro, en Guadalajara, se halla de venta toda clase de documentos estadísticos etc. etc. para los Ayuntamientos.

IMPRENTA DE RUIZ Y SOBRINOS

Calle de S. Lázaro, núm. 21.

# Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en el Boletín oficial de esta provincia durante el

## MES DE JULIO.

### GOBERNACION.

#### Quintas.

5 de Junio. Real orden disponiendo que los Ayuntamientos y Consejos provinciales, al calificar la pobreza en las cuestiones de quintas, tengan presente las utilidades que la persona de que se trate, obstante como propietario y como colono, sin hacer diferencias que la ley no hace (número 84, 15 de Julio.)

27 de Junio. Otra disponiendo que las reclamaciones de exclusion que promuevan los extranjeros, se remitan sin perdida de tiempo al Ministerio (número 78, 1.º de Julio.)

30 de id. Otra disponiendo que no se dé curso á ninguna exposicion de quintos del ejército y de la reserva, que soliciten redimir la suerte de soldados despues de haber transcurrido el término de los dos meses que fija el articulo 152 de la ley vigente (número 81, 8 de id.)

11 de Julio. Otra disponiendo que se señale un término prudente á los matriculados de mar, para alegar el derecho que les concede la de 30 de Mayo (número 89, 27 de Julio.)

13 de Julio. Otra disponiendo se haga entender á las Corporaciones municipales que al declararar corto de talla ó inútil por defecto físico á algun mozo, le advierten la necesidad en que se encuentra de poner en el acto las demás excepciones legales que tuvieren (número 86, 20 de Julio.)

18 de Julio. Otra resolviendo las dudas acerca del cubrir las plazas de Milicias provinciales que queden en descubierto en un año (número 89, 27 de Julio.)

19 de id. Otra confirmando el fallo del Consejo provincial de Sevilla, por el que declaró soldado á Joaquin Yerves (id. id.)

#### Competencias.

16 de Junio. Real orden negando al Tribunal Supremo de Justicia la autorizacion solicitada para procesar al Gobernador de la provincia de Teruel, D. Fernando de los Ríos (número 78, 1.º de Julio.)

21 de id. Otra confirmando la negativa del Gobernador de la provincia de Madrid, al Juez de primera instancia del distrito del Barquillo, para procesar al alcalde y portero mayor de la cárcel de villa (número 82, 11 de id.)

2 de Julio. Otra confirmando la del Gobernador de la provincia de Tarragona, al Juez de primera instancia de Montblanch, para procesar al guarda municipal de Vimbodi, José Gríñ y García (número 86, 20 de id.)

Id. Otra confirmando la del Gobernador de Lérida al Juez de primera instancia de Cervera, para procesar á D. José Llobet y D. Jaime Escuder (número 89, 27 de id.)

#### Beneficencia y Sanidad.

1.º de Marzo. Real orden disponiendo que las plazas de maestros y maestras de Instrucion primaria de los hospicios y demas asilos públicos de Beneficencia, se provean con

arreglo á lo dispuesto en la ley de 9 de Septiembre de 1857 (número 84, 15 de Julio.)

22 de Junio. Otra determinando que ningun veterinario, albéitar-herrador ó solo herrador, puede abrir al público mas de un establecimiento, tienda ó banco en el pueblo de su habitual residencia (número 87, 22 id.)

Idem. Otra relativa á las condiciones que han de observarse en la provision de plazas de médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares de los pueblos (número 88, 25 de id.)

#### Suministros.

30 de Junio. Circular encargando á los Alcaldes de los pueblos agregados á cantones, entreguen á los de estos últimos las raciones que se les pidan (número 79, 4 de Julio.)

19 de Julio. Otra disponiendo que los Ayuntamientos que sean acreedores del de la cabeza del canton, nombren una comision que con los documentos necesarios se presenten á liquidar (número 85, 18 de id.)

#### Vigilancia.

2 de Julio. Circular encargando se proceda á la busca de Dolores Basilia Jordan (número 78, 4 de Julio.)

Id. Otra encargando se proceda á la captura de José Martinez, natural de El Molar (número 79, 4 de id.)

Id. Otra id. id. á la de Felipe Agustin Iniesta (id. id.)

4 de Id. Otra id. á la del emigrado extranjero, Francisco Patachinc ó Lemetis (número 80, 6 de id.)

7 de id. Otra encargando la del soldado provincial, Santiago Serrano Mazario (número 81, 8 de id.)

9 de id. Otra encargando la de los sujetos en cuyo poder se encuentren las caballerías que se expresan (número 82, 11 de id.)

Id. Otra id. la de Miguel Nurlas (idem idem.)

Id. Otra id. la de Marcos Larchas (idem idem.)

Id. Otra id. la de Laureano de Vera y Urquia (id. id.)

Id. Otra id. la de Miguel Nicolas (83, 13 idem.)

12 id. Otra id. la de los sujetos en cuyo poder se hallen las caballerías que se expresan (id. id.)

13 id. Otra id. la de D. Santiago Pauz (id. id.)

14 id. Otra id. la de Casimiro Aparicio (número 84.)

Id. Otra id. la de las personas en cuyo poder se hallaren las caballerías que se expresan (número 84, 15 de Julio.)

Id. Otra id. la de Genaro Bravo (idem idem.)

15 de Julio. Otra encargando la captura del emigrado político francés, Isidoro Delecleve, natural de Lille (número 85, 18 de id.)

#### FOMENTO.

##### Minas.

6 de Julio. Ley autorizando la formacion de sociedades para la explotacion de minas, escoriales y terrenos (número 86, 20 de Julio.)

#### Ferro-carriles.

8 de Julio. Reglamento para la ejecucion de la ley de 14 de Noviembre de 1855, sobre la policia de los ferro-carriles (número 87, 22 de Julio.)

Continua dicho reglamento (número 89, 27 de id.)

#### Montes.

18 de Julio. Real orden disponiendo que no se dé curso á propuesta ni solicitud de corta ni aprovechamiento, en los que no hayan sido exceptuados de la venta (número 90, 29 de Julio.)

#### HACIENDA.

##### Estadistica.

10 de Julio. Circular recomendando la presentacion de los amillaramientos de la riqueza territorial y pecuaria (número 82, 11 de Julio.)

##### Bienes nacionales.

26 de Mayo. Real orden disponiendo que por las Tesorerías de las provincias se satisfaga á las cofradías, obras pías, santuarios y demás manos muertas, la renta correspondiente á sus bienes enajenados (número 80, 6 de Julio.)

20 de Julio. Circular del Sr. Gobernador recordando á los pagadores de censos el derecho que les concede la ley de 11 de Marzo para redimirlos (número 87, 22 de Julio.)

#### GUERRA.

##### Sanidad militar.

15 de Junio. Real orden disponiendo el lugar que han de ocupar en el escalafón los oficiales del cuerpo de Sanidad militar que pasen á Ultramar (número 78, 1.º de Julio.)

##### Deserciones.

16 de id. Otra relativa al destino que ha de darse á los sargentos y cabos en los casos de desercion (id. id.)

##### Distintivos.

21 de id. Otra declarando que el concedido á los milicianos nacionales, lleva consigo unicamente el goce del fuero criminal militar (id. id.)

##### Generales.

19 de Mayo. Real orden determinando el modo de proceder en el caso de cometer delitos los quintos existentes temporalmente en sus casas, ya se hallen ó no destinados á cuerpos (número 83, 13 id.)

28 de id. Otra concediendo nuevo término los milicianos nacionales movilizados y cuerpos frances, para solicitar abono de tiempo de campaña (id. id.)

30 de id. Otra declarando los individuos de la Administracion militar comprendidos en la situacion de reemplazo (id. id.)

5 de Julio. Real decreto estableciendo en la Habana una Bolsa provisional (id. id.)

Id. Reglamento para el régimen interior de dicha Bolsa (id. id.)

Id. Real decreto autorizando la constitucion de una compañia anónima titulada Bolsa provisional (id. id.)

GUADALAJARA: IMPRENTA DE RUIZ Y SOBRINOS.